

DEVOLUCIONES DE CURSOS DE NATACIÓN, AULAS DEPORTE Y SALUD, FUTBOL, BALONCESTO O AJEDREZ

EL Ayuntamiento de Astorga facilita la devolución de los importes de las actividades deportivas que a mitad del mes de marzo se suspendieron por el decreto del Estado de Alarma del Gobierno Central para prevenir la propagación del coronavirus.

Las personas interesadas en la devolución de las actividades de:

- Cursos de natación
- Aulas de deporte y salud: gimnasia de mantenimiento
- Futbol, Baloncesto o Ajedrez

deben entregar en un registro oficial:

1. La **solicitud de devolución** correspondiente a la actividad, firmada en original, a nombre de la misma persona que realizó la inscripción en la actividad (ej. Si es un menor de edad y le apuntó a la actividad la madre – figuraba como representante en la hoja de inscripción la madre-, debe ser la madre la que pida la devolución),
2. Copia de la hoja de inscripción en la actividad y el justificante de pago de la misma (en caso de no poseer alguno de ellos, debe indicarse en la solicitud de inscripción, en los documentos a aportar con una nota “no lo tengo”).
3. **Hoja de terceros**: documento bancario en la que figure una cuenta de la que quien solicita la devolución es titular, en la que el solicitante debe firmar el primer cuadro y el banco sellar el cuadro donde figura la cuenta bancaria – Este documento no será necesario si ya se ha entregado en 2020 para otro trámite-.